

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

**7938**

*Resolución de concesión de subvenciones 17/2016 al amparo de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 16 de noviembre de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2016.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 16 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015) dispone que la resolución expresa de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 16 de mayo de 2016.



Por todo esto, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los nº de expediente 214/2016/PI, 215/2016/PI, 216/2016/PI, 220/2016/PI, 225/2016/PI, 226/2016/PI, 227/2016/PI, 228/2016/PI, 229/2016/PI, 230/2016/PI, 231/2016/PI, 254/2016/P, 255/2016/P, 256/2016/P, 260/2016/P, 262/2016/P, 263/2016/P y 264/2016/P) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2016.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de junio 2016

### **El secretario general**

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco  
Resolución de la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes  
de delegación de competencias y firma  
(BOIB nº 55, de 03.05.2016)



ANNEX 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Total subvención
214/2016/PI	Marta Vera Serra Cecilia	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	75,07 €	37,53 €
215/2016/PI	Selena Ortega Fernández	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	90,52 €	45,26 €
216/2016/PI	Sebastián Serra Cecilia	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	75,07 €	37,53 €
220/2016/PI	Ferran Quirós Gómez	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	75,07 €	37,53 €
225/2016/PI	Lonan Montes de Oca Isern	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	70,15 €	35,07 €
226/2016/PI	Loreto Oteo Zapata	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	70,15 €	35,07 €
227/2016/PI	Alejandro Oteo Zapata	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	65,15 €	35,07 €
228/2016/PI	Paula Torrens Guardia	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	65,15 €	35,07 €
229/2016/PI	Francisco Colom Martin	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	65,15 €	32,57 €
230/2016/PI	Manuel García Borrego	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	65,15 €	32,57 €
231/2016/PI	Miguel Carlos Navarro Barros	Taekwondo	XIV Open Internacional de España – Castellón	15/04/2016	17/04/2016	65,15 €	32,57 €
254/2016/P	Antoni Vingut Rigall	Motonáutica	Campeonato Nacional motos de agua circuito runabout sport GP1 - Nerja	23/04/2016	24/04/2016	447,30 €	218,27 €
255/2016/P	Club S'Arc d'Eivissa	Tiro con arco	Gran Premio de España Ciutat de Lleida - Lleida	30/04/2016	01/05/2016	109,22 €	109,21 €
256/2016/P	Ritmica Pascual Calbó	Gimnasia	Campeonato España Base Individual - Gijón	19/04/2016	24/04/2016	1.409,44 €	300,00 €
260/2016/P	Handbol Club Eivissa	Balonmano	Liga España Grupo G - Port de Sagunto	22/04/2016	24/04/2016	1.485,54 €	742,77 €
262/2016/P	Club Volei Sóller	Voleibol	Campeonato de España -Almería	27/04/2016	01/05/2016	1.169,13 €	450,00 €
263/2016/P	Jaume Sureda Morey	Ciclismo	LXXXIII Sanikutz klasika - Legazpi	01/05/2016	01/05/2016	33,71 €	25,00 €
264/2016/P	Associació Esportiva Basquet La Salle Palma	Baloncesto	Campeonato de España Junior Masculino - Guadalajara	01/05/2016	07/05/2016	700,00 €	700,00 €

